

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA  
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-022-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 DE MAYO DE 2022**

De conformidad con el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES;** se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-O-022-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinte (20) de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p><b>CONSORCIO AZUCARERO</b></p> <p>Representantes del consorcio  <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>                      C.C. No. 1.049.613.787 (principal)  <b>PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</b>                      C.C. No. 7.227.602 (suplente)</p>	<p>Integrante No. 1  <b>PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA</b>                      No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.227.602                      Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2  <b>CALING S.A.S.</b>                      No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.173.496-6                      Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal: <b>JOSÉ MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ</b> No.                      IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.629.025</p>
2.	<p><b>CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES</b></p> <p>Representantes del consorcio</p>	<p>Integrante No. 1  <b>AS PROYECTO S.A.S.</b>                      No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.110.952-3                      Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Representante legal: <b>ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ</b>                      No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72.308.620</p>

	ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ C.C. 72.308.620 (principal) IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 (suplente)	Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.145.050-6 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: IVAN MANUEL RIPOLL VARELA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72.168.000  Integrante No. 3 JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 802.023.626-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 73.137.670
3.	<b>DUVANA S.A.S.</b>  Representantes del consorcio EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ C.C. 80.217.108 (principal)	

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 85, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AZUCARERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	DUVANA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO AZUCARERO	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: El integrante PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-DAPREII-O-056-2021</b> FIDUBOGOTÁ: El integrante PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA es adjudicatario de la

		convocatoria <b>PAF-EUC-O-081-2021</b> FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: El integrante PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021</b>
2.	<b>CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES</b>	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Los integrantes del Consorcio son adjudicatarios de las convocatorias <b>PAF-MEN3-O-079-2021</b> y <b>PAF-MEN3-O-088-2021</b> El integrante CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S., es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021</b>
3.	<b>DUVANA S.A.S.</b>	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Es adjudicatario de la convocatoria <b>PAF-FEAB-O-086-2021</b>

#### 4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintiocho (28) hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co) Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

**2. CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES**, comunicación recibida el día 28 de abril de 2022 a las 5:54 p.m.

<b>SUBSANACIÓN No. 1</b>
<p>“(…) ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ en mi calidad de Representante de CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES en adelante el “proponente”, presento las siguientes subsanaciones del proceso en mención.</p> <p>Dice el informe inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrante 2 CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO S.A.S NO SE APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. DEBE SUBSANAR.</li> <li>- Integrante 2. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR.</li> </ul> <p>Dice el proponente:</p>

1. Se adjunta certificado de existencia y representación legal del integrante N°2, CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS.

2. Se adjunta soporte de pago de la prima de póliza de seriedad de la oferta.”

**RESPUESTA:**

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando el Certificado de Existencia y Representación Legal del integrante No 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S., donde se logran establecer las condiciones necesarias de su capacidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.2 “**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**”, de los Términos de Referencia y además se anexa el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.8 “**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**”, de los Términos de Referencia

3. **DUVANA S.A.S**, comunicación recibida el día 28 de abril de 2022 a las 12:54 p.m.

**SUBSANACIÓN No. 2**

*“(…)Por medio del presente escrito, la empresa DUVANA S.A.S. actuando en su calidad de PROPONENTE dentro del proceso de selección objetiva INVITACIÓN PÚBLICA No. PAF-EUC-O-022-2022 se dirige a esta Entidad, actuando dentro de la oportunidad legal establecida para el efecto CON EL OBJETO DE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO INFORME DE EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en los siguientes términos a saber.(…)”*

**RESPUESTA:**

Frente a lo técnico el proponente subsanó en el aspecto de la experiencia específica, relacionada con el objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

**5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día dos (2) de mayo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 89, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AZUCARERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DUVANA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA  
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-022-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO AZUCARERO**

**Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.613.787**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.227.602**

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2**

**CALING S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.173.496-6**

Porcentaje de Participación: 50%

**Representante legal: JOSÉ MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.629.025**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.613.787, en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 No Aplica Integrante 2 14 - 22</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> No Aplica</p> <p><b>Integrante 2:</b> <b>Nombre:</b> CALING S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 04 de abril de 2022 <b>Domicilio:</b> Tunja. <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 10 de septiembre de 2007, inscrita el 17 de septiembre de 2007. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. <b>Revisor Fiscal:</b> Flor Leidy Corredor Pirazan. C.C. No. 1.049.628.518.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">3 - 4</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 11 de abril de 2022. <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Duitama. <b>Tipo de participación:</b> Consorcio <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> Solidaria. <b>Participación:</b> 50%, 50%. <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple <b>Duración:</b> Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">Integrante 1 8 Integrante 2 11</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación del representante, integrante y representante legal de persona jurídica.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 24 Integrante 2 28, 30	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 7 y 8 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 23 Integrante 2 27, 29	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 7 y 8 de abril de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 25 Integrante 2 31	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 7 y 8 de abril de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 26 Integrante 2 32	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 7 y 8 de abril de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 20 de abril de 2022 Hasta: mínimo 20 de agosto de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$3.835.877.620,00) 10% \$383.587.762	2.1.1.8.	33 - 73	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 57226. <b>Tomador:</b> CONSORCIO AZUCARERO. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS. Identificado con NIT. 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 383.587.762,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 20/04/2022 hasta el 28/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 18 de abril de 2022</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 74 Integrante 2 75	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 80 - 82 Integrante 2 76 - 79	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por el integrante PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA, como persona natural.</p> <p>Aporta planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de marzo de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por FLOR LEIDY CORREDOR PIRAZAN, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	72 - 73	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del proponente plural JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 15202-230662 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 12 de abril de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

<b>(Sociedades Anónimas)</b>				
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 -	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 24 de abril de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 2:</b> No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 24 de abril de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de abril de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-022-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AZUCARERO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduprevisora:** El integrante PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA es adjudicatario de la convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**.

**Fidubogota:** El integrante PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA es adjudicatario de la convocatoria **PAF-EUC-O-081-2021**.

**FiduBBVA:** El integrante PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA es adjudicatario de la convocatoria **PAF-DAPREII-O-056-2021**.

**Fiduagraria:** No tiene Contrato.

**Findeter:** No tiene Contrato.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-022-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 2 CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES**

**Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.308.620**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**AS PROYECTO S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.110.952-3**

Porcentaje de Participación: 20%

**Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72.308.620**

**Integrante No. 2**

**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.145.050-6**

Porcentaje de Participación: 30%

**Representante legal: IVAN MANUEL RIPOLL VARELA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72.168.000**

**Integrante No. 3**

**JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 802.023.626-9**

Porcentaje de Participación: 50%

**Representante legal: ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 73.137.670**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------	---------------

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			CUMPLE/ NO CUMPLE	
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta 1 2 Folios	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de abril de 2022, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.308.620, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Carpeta 4  Integrante 1 7 Folios Integrante 2 - Integrante 3 7 Folios  (Documentos de subsanación: 5 folios)	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Nombre: AS PROYECTO S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 08 de abril de 2022  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 2.059 del 15 de septiembre de 2006, inscrita el 12 de junio de 2013.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  <b>Revisor Fiscal:</b> No Registra.</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Nombre: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</b> No Allega Certificado de Existencia y Representación Legal. <b>SUBSANÓ</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 01 de abril de 2022  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 794 del 27 de marzo de 2.007, inscrita el 17 de abril de 2.007.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p><b>Limitación RL:</b> No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  <b>Revisor Fiscal:</b> Juan Carlos Montes García. C.C. No. 8.769.756.</p> <p><b>Integrante 3:</b>  <b>Nombre:</b> JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 08 de abril de 2022  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 15 de marzo de 2004, inscrito el 30 de marzo de 2004.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  <b>Revisor Fiscal:</b> Milena Patricia Orozco Guerrero. C.C. No. 32.878.825.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente subsanó, aportando el Certificado de Existencia y Representación Legal del Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S., de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, de los Términos de Referencia.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Carpeta 3 2 Folios</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Fecha constitución:</b> 12 de abril de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> 20%, 30 y 50%.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple</p> <p><b>Duración:</b> Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Carpeta 5</p> <p>Integrante 1 1 Folio</p> <p>Integrante 2 1 Folio</p> <p>Integrante 3 1 Folio</p>	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<p>Consultados de fecha 24 de abril de 2022.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b>.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<p>Consultados de fecha 24 de abril de 2022.</p> <p>No registran sanciones ni habilidades vigentes.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<p>Consultados de fecha 24 de abril de 2022.</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<p>Consultados de fecha 24 de abril de 2022.</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 20 de abril de 2022 Hasta: mínimo 20 de agosto de 2022.</p>	2.1.1.8.	<p>Carpeta 9 3 Folios</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR</p> <p><b>Póliza No.:</b> 11-45-101112628.</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$3.835.877.620,00)</b> <b>10% \$383.587.762</b></p>		<p>(Documentos de subsanación: 1 folio)</p>		<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS. Identificado con NIT. 830.055.897-7.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 383.587.762,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 20/04/2022 hasta el 20/09/2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago de la prima correspondiente. <b>SUBSANÓ.</b></p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente subsanó, allegando soporte de pago de la prima correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p>Carpeta 10</p> <p>Integrante 1 1 Folio Integrante 2 6 Folios Integrante 3 1 Folios</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Carpeta 11  Integrante 1 1 Folio Integrante 2 4 Folios Integrante 3 4 Folios</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Aporta planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de marzo de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por JUAN CARLOS MONTES GARCÍA, identificado con CC 8.769.856 y T.P. 78897-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por MILENA OROZCO GUERRERO, identificado con CC 32.878.825 y T.P. 175624-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>No aplica</p>	<p align="center"><b>NO APLICA</b></p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>Carpeta 1</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>La propuesta es abonada por JORGE ELIECER VERA ROSES, identificado con CC 13.437.936, quien acredita ser Ingeniero Civil</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		3 Folios		y de quien se aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional No. 25202-26111 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de fecha 21 de agosto de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Carpeta 12  Integrante 1 28 Folios Integrante 2 178 Folios Integrante 3 104 Folios	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de fecha 08 de abril de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de abril de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>  <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP de fecha 19 de abril de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de abril de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>  <b>Integrante 3:</b> Aporta RUP de fecha 08 de abril de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de abril de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de abril de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-022-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

**Fiduprevisora:** Los integrantes del Consorcio son adjudicatarios de las convocatorias **PAF-MEN3-O-079-2021** y **PAF-MEN3-O-088-2021**. El integrante CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S., es adjudicatario de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021**

**Fidubogota:** No tiene Contrato.

**FiduBBVA:** No tiene Contrato.

**Fiduagraria:** No tiene Contrato.

**Findeter:** No tiene Contrato.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-022-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 3 DUVANA S.A.S.**  
 NIT. 900.751.909-6  
**Representante legal:**  
 EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ  
**No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.217.108

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.217.108, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	6 - 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> DUVANA S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 01 de abril de 2022 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 7 de julio de 2014, inscrito el 22 de julio de 2014. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Limitación RL:</b> No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. <b>Revisor Fiscal:</b> Yisel Viviana Pico González. C.C. No. 52.774.247.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	15 y 16	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18 y 19	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de abril de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 8 de abril de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 8 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 20 de abril de 2022 Hasta: mínimo 20 de agosto de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$3.835.877.620,00) 10% \$383.587.762	2.1.1.8.	24 - 31	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> JMALUCCELLI TRAVELERS S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 2037814. <b>Tomador:</b> DUVANA S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS. Identificado con NIT. 830.055.897-7.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 383.587.762,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 20/04/2022 hasta el 30/08/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 19 de abril de 2022</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	33	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 - 38	<b>CUMPLE</b>	El proponente allega Certificación de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por el representante legal EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ y por el Revisor Fiscal YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ, identificada con CC 52.774.247 y TP 128.397-T, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 2 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	72 - 73	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del proponente, EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-142221 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 19 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	44 - 169	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 06 de abril de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de abril de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de abril de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-022-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DUVANA S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

**Fiduprevisora:** Es adjudicatario de la convocatoria **PAF-FEAB-O-086-2021**.

**Fidubogota:** No tiene Contrato.

**FiduBBVA:** No tiene Contrato.

**Fiduagraria:** No tiene Contrato.

**Findeter:** No tiene Contrato.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/04/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-022-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3,835,877,620</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PALMIRA - VALLE DEL CAUCA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO AZUCARERO</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7.227.602</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALING S.A.S</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900173496-6</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	CALING S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	11-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 800,000,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	CALING S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$767.175.524,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800,000,000	\$ 767,175,524	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/04/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-022-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3,835,877,620</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PALMIRA - VALLE DEL CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AS PROYECTO S.A.S</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.110.952-3</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802.023.626-9</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.145.050-6</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AS PROYECTO S.A.S	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	0	
Fecha Carta CC:				19-abr-22	
Monto Carta CC:				\$ 770,000,000	
Expedida por:				BANCO CAJA SOCIAL	
Part. (%)	20%	50%	30%		

	AS PROYECTO S.A.S	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$767.175.524,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 770,000,000	\$ 767,175,524	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/04/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-022-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3,835,877,620</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PALMIRA - VALLE DEL CAUCA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DUVANA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.751.909-6</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DUVANA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.751.909-6</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 767,176,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	DUVANA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$767.175.524,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 767,176,000	\$ 767,175,524	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-022-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"				
Fecha de diligenciamiento:	24/04/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO AZUCAERO				
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C.: 1.049.613.787				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7.227.602	50,00%	SI	
2	CALING S.A.S.	900.173.496-6	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	456-2013. 169-2013. 127-2019. <b>TOTAL</b>	5681,39 1726,00 159,22 <b>7566,62</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	456-2013. <b>TOTAL</b>	5681,39 <b>5681,39</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete):</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	3.835.877.620,00	Pesos	
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)			5.753,82	SMMLV	
			2.685,11	SMMLV	
Contrato 1: No	456-2013.				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL CENTRO URBANO DE RECREACION INFANTIL - MUNICIPIO DE SOGAMOSO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	9/05/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.697.784.696,88	a. (1,5 vez el valor del PE)	5681,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5738,78	b. (0.7 veces el valor del PE)	5681,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5681,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CALING LTDA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SOGAMOSO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SOGAMOSO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica la persona jurídica CALING LTDA. quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre CALING S.A.S. toda vez que modificó su razón social.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>169-2013.</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.</b>			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	26/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.699.999.878,35	a. (1,5 vez el valor del PE)	1726,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2465,72	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1726,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CALING LTDA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN Y ADICIONAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE VILLA LEYVA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL Y ADICIONAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE VILLA LEYVA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica la persona jurídica CALING LTDA. quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre CALING S.A.S. toda vez que modificó su razón social.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>127-2019.</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ.</b>			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/10/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	81.999.996	a. (1,5 vez el valor del PE)	159,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		159,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		159,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</b>

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CAPILLA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL Y SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CAPILLA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-022-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"				
Fecha de diligenciamiento:	24/04/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO PARQUES AS CONSTRUCCIONES				
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C.: 1.049.613.787				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	AS PROYECTO S.A.S.	900.110.952-3	20,00%	NO	
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6	30,00%	SI	
3	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	802.023.626-9	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	109-131-132-2011. 133-134. 2012-031. <b>TOTAL</b>	7069,95 2746,23 58393,93 <b>68210,12</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		109-131-132-2011. <b>TOTAL</b>	7069,95 <b>7069,95</b>	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete):</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 3.835.877.620,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		5.753,82	SMMLV		
		2.685,11	SMMLV		
Contrato 1: No	109-131-132-2011.				

Objeto:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	18/11/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>7069,95</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>7069,95</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	7069,95	b. (0.7 veces el valor del PE)	7069,95
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	7069,95								
b. (0.7 veces el valor del PE)	7069,95								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.335.474.715,41							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14139,91							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7069,95							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.				
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS como entidad contratante, debidamente suscrito. En donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades realizadas (evidenciando ampliación en zonas verdes, cancha multiple y colocación de adoquines peatonales).</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "MANTENIMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo anterior se revisa el área intervenida la cual corresponde a 6.346,69 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) siendo mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con la experiencia específica requerida.</p>								
Contrato 2: No	133-134.								
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EN LA PLAZA DE LA ADUANA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	25/08/2012	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>2746,23</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>2746,23</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	2746,23	b. (0.7 veces el valor del PE)	2746,23
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	2746,23								
b. (0.7 veces el valor del PE)	2746,23								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.276.397.643,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5781,54							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2746,23							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>47,50%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	47,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.				
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	47,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS como entidad contratante, debidamente suscrito. En donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "MANTENIMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo anterior se revisa el área intervenida la cual es menor a la requerida luego de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato. Adicionalmente no fue posible evidenciar los montos asociados a las actividades requeridas.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no cumple con la experiencia específica requerida.</p>								
Contrato 3: No	2012-031.								
Objeto:	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, ANDENES, REPOSICIÓN DE TUBERIAS Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO.								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	9/05/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>58393,93</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>58393,93</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	58393,93	b. (0.7 veces el valor del PE)	58393,93
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	58393,93								
b. (0.7 veces el valor del PE)	58393,93								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	48.356.949.648							

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	58393,93						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	58393,93						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> </td> <td>100,00%</td> <td> <b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> </td> <td> <u>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</u> </td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</u>		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por TRIPLE A S.A. E.S.P. como entidad contratante, debidamente suscrito. En donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades realizadas (evidenciando construcción de andenes).</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y REPOSICIÓN DE TUBERIAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 4000 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo anterior se revisa el área intervenida la cual es mayor a la requerida, por lo tanto, se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con la experiencia específica requerida.</p>						
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-022-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"				
Fecha de diligenciamiento:	2/05/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	3				
Proponente:	DUVANA S.A.S				
Representante Legal:	EDWIN ROJAS GONZALEZ C.C.: 80.217.108 de Bogotá D.C				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DUVANA S.A.S	900.751.909-6	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	151-2019.	4953,22	SI
			391 de 2018	1961,40	
			<b>TOTAL</b>	<b>6914,62</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	151-2019.	4953,22	SI	
					<b>TOTAL</b>
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 4000 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p><b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete):</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.</p> <p><b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.</p> <p><b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 3.835.877.620,00	Pesos		
		5.753,82	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		2.685,11	SMMLV		
Contrato 1: No	151-2019.				
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREAR EN EL BARRIO KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	28/07/2020	<table border="1"> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>4953,22</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>4953,22</td> </tr> </table>		a. (1,5 vez el valor del PE)	4953,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	4953,22		
a. (1,5 vez el valor del PE)	4953,22								
b. (0.7 veces el valor del PE)	4953,22								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.695.902.596,61								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9906,44								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4953,22								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td>50,00%</td> <td><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td>IDESTRA S.A. 50% DUVANA S.A.S. 50%</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	IDESTRA S.A. 50% DUVANA S.A.S. 50%				
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	IDESTRA S.A. 50% DUVANA S.A.S. 50%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>ANEXO ACTA DE EJECUCIÓN FINAL DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO., toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia.</p> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es "MEJORAMIENTO" no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p>								
Observaciones Técnicas de Subsanación	<p>Mediante correo electrónico el día jueves, 28 de abril de 2022 12:54 p. m. el proponente presenta la siguiente documentación:</p> <p>"ESTUDIOS PREVIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, documentos debidamente suscritos donde se relacionan todas las condiciones del contrato en mención, dentro de las cuales se evidencia la construcción de nuevos baños, nuevas zonas húmedas, cambio de urbanismo en espacios como, acceso y parqueaderos,plazoleta principal, zonas de piscina, senderos de los quioscos, etc.</p> <p>Sin embargo estos documentos no se evidencian cantidades finales ejecutadas,por lo cual no es posible tenerlo en cuenta según lo establecido en los términos de referencia en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>* ACTA DE EJECUCIÓN FINAL, documento emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO PARQUE RECREAR 2019, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>*ANEXO ACTA DE EJECUCIÓN FINAL DE OBRA, documento debidamente suscrito en el que se relacionan las actividades y cantidades finales ejecutadas.</p> <p>* CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior se valida el área intervenida de espacio público que fue posible acreditar en el ANEXO ACTA DE EJECUCIÓN FINAL DE OBRA, con una cantidad de obra ejecutada mayor a la requerida (luego de ser afectada por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia), por lo que se valida el contrato en su totalidad.</p>								
Contrato 2: No	391 de 2018								
Objeto:	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ								
Fecha de terminación	25/06/2020	<table border="1"> <tr> <td>Componente que acredita</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>1961,40</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	1961,40	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	1961,40								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.443.444.878,97								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3922,80								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1961,40								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td>50,00%</td> <td><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td>GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA 40% DUVANA S.A.S. 50% INVERSIONES INSULARES S.A.S. 10%</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA 40% DUVANA S.A.S. 50% INVERSIONES INSULARES S.A.S. 10%				
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA 40% DUVANA S.A.S. 50% INVERSIONES INSULARES S.A.S. 10%						

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL, documento ilegible en donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas.  ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA DE TOCANCIPÁ como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INDUGU, fecha de terminación y valor ejecutado.  DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 4000 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar el área intervenida, ni los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, por lo anterior deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones establecidas en los términos de referencia en donde sea posible validar el valor correspondiente únicamente a la CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>
<p><b>Observaciones Técnicas de Subsanación</b></p>	<p>Mediante correo electrónico el día jueves, 28 de abril de 2022 12:54 p. m, el proponente presenta la siguiente documentación:</p> <p>* MEMORANDO  * ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO N° 391-2018 documento debidamente suscrito en el que se relacionan las actividades y cantidades finales ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada, se evidenció las cantidades y valores que cumplen con la experiencia específica (construcción y ampliación), encontrando que el valor que acredita la experiencia solicitada en los términos de referencia (valor de construcción y ampliación) corresponde a \$ 3.443.444.878,97.</p> <p>Por lo anterior, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> por lo cual deberá subsanar lo solicitado para continuar en el proceso de selección</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> dentro del proceso de selección</p>